



MASSOTTI

Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

REPERTORIO ORQUESTAL II:

CLARINETE

Curso 2025-2026

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

REPERTORIO ORQUESTAL/BANDA I y II: Clarinete

I.- Identificación de la asignatura

Titulación	Grado en enseñanzas artísticas Superiores
Especialidad	Interpretación
Modalidad	Clarinete
Asignatura	Repertorio de Orquesta/Banda I y II

Tipo	Instrumental grupal
Materia	Formación instrumental complementaria
Curso	I y II
Nº Créditos	4
Periodo de impartición	1º y 2º Cuatrimestre
Departamento	Viento Madera
Idioma en que se imparte	Castellano

Marco Normativo

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#).
- [Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre](#), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo](#), por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [Real Decreto 628/2022, de 26 de julio](#), por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio)
- [Resolución de 25 de julio de 2013](#), de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- [Resolución de 11 de marzo de 2024](#), de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo)
- [Reglamento Interno – Plan de Convivencia](#) RRI
- [Plan Digital de Centro](#) (PDC)
- [Plan de Atención a la Diversidad](#) (PAD)

II.- Breve descripción de la asignatura

Una de las salidas profesionales más atractivas para los alumnos es el poder formar parte de una orquesta. Esto requiere una especialización que implica el conocimiento y el estudio del repertorio orquestal básico del instrumento principal y los de su familia. Contar con una notable técnica instrumental y musical no es suficiente, necesitamos desarrollar e investigar los diferentes elementos que forman parte de la práctica orquestal.

Entender el contexto musical de los solos, conocer en profundidad el repertorio y los estilos, conocer las particularidades de las pruebas, elaborar un currículum vitae, etc son algunos elementos que enriquecen la formación orquestal.

La asignatura consistirá fundamentalmente en clases prácticas de interpretación orquestal, donde se realizará trabajo individual y colectivo. Sin embargo se incluirán actividades como audiciones simuladas y sesiones dedicadas al análisis del proceso de acceso al mundo profesional del músico de orquesta: qué repertorio hay que dominar, la partitura y sus ediciones, proceso de inscripción a una prueba, cómo afrontar la audición, aspectos de la vida profesional del intérprete de orquesta.

III.- Objetivos

- A) Conocer los diferentes tipos de orquesta: sinfónica, cámara, ópera...así como las plantillas y la figura del director.
- B) Conocer e interpretar los pasajes orquestales más representativos del repertorio orquestal, instrumental y operístico clásico y romántico en el papel de solista y *tutti*.
- C) Conocer las características históricas, formales y estéticas de las obras propuestas.
- D) Análisis de las dificultades técnicas de cada pieza y desarrollo de su técnica.
- E) Desarrollo, perfeccionamiento y adecuación de las técnicas de estudio al repertorio orquestal.
- F) Obtención de referencias para el desarrollo de la autocrítica y la personalidad interpretativa.
- G) Demostrar la capacidad para utilizar el clarinete como instrumento transpositor: sib, do, la.
- H) Alcanzar destreza para la lectura a primera vista.

- I) Introducción al estudio del corno di bassetto, clarinete en Mib y su repertorio.
- J) Interés por la búsqueda e investigación de este repertorio realizando pruebas a orquestas jóvenes a nivel nacional e internacional.
- K) Saber utilizar las nuevas tecnologías que nos ayudan en la formación orquestal.

IV.- Competencias

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
	T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
	T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
	T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
	T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
	T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	T17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES	G2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
	G6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	G7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

	G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
	G24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	E.1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	E.3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
	E.7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
	E.8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
	E.9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

V. 1.- Temario de la asignatura

V. 1. 1. Curso I

1.- Primer cuatrimestre

Repertorio sinfónico clásico	Conocimiento y práctica del repertorio orquestal de Haydn, Mozart, Beethoven y Schubert
Ópera clásica	Conocimiento y práctica del repertorio operístico de Mozart.

2.- Segundo cuatrimestre

Repertorio música sacra del XVIII	Conocimiento y práctica del repertorio musical sacro de Haydn y Mozart.
La orquesta a principios del XIX	Mendelssohn, Schumann y Brahms.
Ópera Romántica	Weber, Rossini, Verdi y Puccini

V. 1. 2. Curso II

1.- Primer cuatrimestre

Repertorio sinfónico Romántico y Post-Romántico	Conocimiento y práctica del repertorio orquestal de Rachmaninov, Tchaikovski, Strauss, Mahler
Ópera Romántica	Conocimiento y práctica del repertorio operístico de Verdi, Wagner, Strauss

2.- Segundo cuatrimestre

La orquesta del siglo XX	Kodaly, Shostakovitch, Prokofiev, Stravinsky, Ravel
--------------------------	---

VI.- Metodología y plan de trabajo

La asignatura de repertorio orquestal/banda, no recoge una ratio preestablecida. El plan de estudios indica que no hay límite de ratio, sin embargo por razones de eficacia en el desarrollo de la clase, en el caso de los instrumentos de viento madera, conviene que el grupo no sea excesivamente numeroso para poder abordar el repertorio orquestal de manera individual y por secciones, en cuyo caso es habitualmente de 2 clarinetes en la orquesta clásica. La metodología a desarrollar será de la siguiente manera:

Vla. Actividades formativas de carácter presencial

La metodología utilizada será activa y participativa. Constará de 30 sesiones prácticas y teóricas de 60 minutos, establecidas de la siguiente manera:

- **Sesiones teóricas:** Metodología de enseñanza que implica la explicación de contenidos por el profesor, relativo a las obras del repertorio programado, con el acompañamiento de materiales didácticos diversos.
- **Sesiones prácticas:** Metodología de enseñanza de las diferentes técnicas interpretativas del solista y tutti, así como la crítica constructiva entre compañeros:
 - Primera vista
 - Estabilidad rítmica
 - Sonido acorde a la agrupación orquestal
 - Temperamento de la afinación.
 - Estilo interpretativo
 - Audiciones de las obras

Se contempla la participación en algún curso de especialización o master class, así como la asistencia a algún concierto sinfónico.

- Tutorías individuales y colectivas, en las que se apoye y refuerce los aprendizajes que el alumno y el grupo necesite para llevar a cabo los objetivos propuestos.
- Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos.

Vlb. Actividades formativas de carácter no presencial

- Actividades de trabajo autónomo: estudio y trabajo individual del alumno: (análisis armónico, formal, estético y técnico del repertorio, lectura musical de las obras, dominio técnico individual de la obra, propuestas de dinámica y carácter del repertorio).
- Búsqueda de revistas y páginas web especializadas en la temática.
- Estudio técnico de la obra conforme a las necesidades propias de los instrumentos.
- Búsqueda e investigación de partituras.

Vlc. Volumen de trabajo

Introducción a la asignatura	1h
Clases presenciales	28h
Talleres / Seminarios / Ensayos / Audiciones / Exámenes	8h
Investigación y escucha de las obras	15h
Trabajo autónomo del alumno/a	60h
Total horas	112

VII.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura queda establecida en un % mínimo de asistencia del 80%. (Máximo 5 faltas no justificadas)

Para un correcto proceso de evaluación, establecernos 3 líneas convenientemente definidas;

1. Criterios de evaluación
2. Mínimos exigibles
3. Criterios de calificación

VII.1.- Criterios de Evaluación

- ✓ Utilización correcta de todos los recursos técnicos del instrumento adecuados a las exigencias de la interpretación musical.
- ✓ Demostrar control a la hora de afinar solo o con otros instrumentos.
- ✓ Demostrar sensibilidad en el uso de todas las posibilidades sonoras de los instrumentos.
- ✓ Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- ✓ Demostrar una total autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

- ✓ Demostrar que la interpretación de las obras no es meramente intuitiva, sino, y además, fruto de una preparación analítica, contextual, bibliográfica, etc. de las mismas.
- ✓ Demostrar buena predisposición e interés por las actividades que se propongan desde el departamento y/o las distintas especialidades.
- ✓ Adquirir control de los instrumentos afines y de las diferentes roles que se adoptan en la orquesta.

VII.2.- Mínimos exigibles

- ✓ El alumno preparará un mínimo de 3 solos para clarinete en Sib y dos para clarinete en La, así como un solo para Clarinete Bajo y Requinto de los propuestos en la guía.
- ✓ El alumno deberá interpretar con control técnico y buen estilo los solos propuestos en clase.
- ✓ Todo lo anterior debe de realizarse con calidad y claridad en la interpretación de los contenidos (sonoridad, afinación, articulación, fraseo y musicalidad).
- ✓ La ASISTENCIA a clase. El número máximo de faltas sin justificar por curso será de 5. Las faltas de asistencia sólo serán justificadas por escrito (certificado médico, etc.). La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) también será tomada en cuenta por los profesores. 2 faltas de puntualidad equivaldrán a una de asistencia. Si se supera el número de faltas permitido, el alumno perderá el derecho a evaluación continua y deberá superar un examen específico para promocionar cuyo formato figura en el punto VII.4

VII.3.- Criterios de calificación

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar el 2º semestre y será la suma de los porcentajes ponderados que arrojen los diferentes ítems que se detallan en párrafo siguiente. Ésta tendrá carácter numérico (1 a 10), siendo necesario superar la puntuación de 5 para promocionar al curso siguiente. No se prevé con carácter oficial las calificaciones intermedias ni la evaluación parcial. Se aplicarán por tanto los criterios de evaluación continua.

Calificaciones	
5	Aprobado
6	Bien
7,5	Notable
9	Sobresaliente

Distribución porcentual por ítems

Trabajo práctico		Exámenes y Try out	
70%	Autonomía en el estudio e interpretación 40%	30%	1° cuatrimestre (40%)
	Actitud. Implicación y respuesta en las actividades propuestas 30%		
	Capacidad de adaptación en grupo 20%		2° cuatrimestre (60%)
	Lectura a primera vista 10%		

VII.4.- Recuperaciones

Los alumnos que por falta de asistencia pierdan su derecho a la evaluación continua deberán realizar un examen en el periodo de junio o septiembre atendiendo al siguiente formato.

- ✓ Interpretación de **5 solos** orquestales (determinados por el profesor), de los que figuran en el programa. **[50%]**
- ✓ Realización de **5 trabajos de investigación** relacionados con los solos orquestales presentados y que figuran en el programa. **[30%]**
- ✓ Realización de **1 ejercicio a primera vista** propuesto por el profesor. **[20%]**

VII. 5.- Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

VII. 6- Matrícula de Honor

Podrán presentarse a la prueba de obtención de Matrícula de Honor aquellos alumnos o alumnas que habiendo obtenido la calificación final igual o superior de 9, sean propuestos por su profesor. Éste comunicará al alumno/a su propuesta, la cual podrá ser aceptada o no. El profesor entregará al alumno un impreso elaborado a tal efecto rellenado por él para que el alumno/a lo presente en la secretaría del centro, de la cual el alumno se quedará con el resguardo de la inscripción.

Las pruebas se desarrollarán en junio-julio. Se podrá conceder dicha calificación a razón de una por curso y por cada fracción de 20 alumnos matriculados en Repertorio Orquesta/Banda en las especialidades de viento madera. El alumno presentará una lista de 8 solos o pasajes orquestales de los trabajados durante El alumno presentará una lista de 8 solos o pasajes orquestales de los recogidos en la guía docente de los que el tribunal elegirá 3.

El aspirante proporcionará las copias de las partituras generales de las obras a interpretar al jefe de departamento por correo electrónico en formato PDF.

El propio departamento establecerá la configuración del tribunal que juzgue el examen y el calendario del mismo. Las pruebas se desarrollarán en junio. Se podrá conceder dicha calificación a razón de una por cada curso en cada especialidad (a razón de 1 por cada fracción de 20 alumnos).

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII.1.- Criterios generales

Al igual que ocurre con los otros instrumentos, el progreso del estudio del clarinete se materializa en la sedimentación progresiva de un Repertorio, donde se manifiestan los conocimientos y las habilidades a medida que se van aprendiendo. En lugar de ser sólo un catálogo cerrado de obras obligadas, el repertorio es más bien una selección personalizada de piezas que sirvan para desarrollar la autonomía del alumno y enriquecer su experiencia musical. Debe conjugar la necesaria adquisición de habilidades técnicas con su progresiva adhesión a las problemáticas relacionadas con la interpretación.

El repertorio es confeccionado a modo de guía orientativa, pudiéndose revisar periódicamente, atendiendo a las necesidades del grupo e individuales.

Los criterios generales que rigen la selección del Repertorio son:

- ✓ Personalización: está ajustado a las características individuales de cada alumno, a sus capacidades y a su desarrollo, y permite favorecer la resolución de los problemas y fomentar las cualidades musicales personales.
- ✓ Flexibilidad: se revisa periódicamente en función de los resultados obtenidos.
- ✓ Viabilidad: tiene que ser realista y ajustado a las posibilidades reales del alumno y a las objetivas limitaciones de tiempo.
- ✓ Variedad: abarca una variedad de estilos y géneros, para dotar al alumno de un punto de vista general y amplio, y cubrir sus eventuales lagunas.
- ✓ Representatividad: debe contener, entre otras, las obras significativas y representativas del repertorio orquestal general.

El Repertorio personalizado estará estructurado en bloques temáticos, temas y apartados que seguirán la evolución del Repertorio. Los distintos apartados de las unidades temáticas permiten contextualizar las obras del Repertorio, flexibilizar su elección, construir una red de relaciones argumentales, establecer y evaluar con más claridad el alcance de cada tema en la formación del alumno, y organizar materiales de apoyo o bibliográficos específicos.

La distribución de los temas y apartados es aproximada, y puede variar en función de cada alumno y de la obra trabajada. Hay que tener en cuenta también que estos no

necesariamente se agotan en sesiones predefinidas, y pueden volver a aparecer a lo largo del curso o en cursos sucesivos, al presentarse obras de nivel más avanzado y con problemáticas interpretativas más complejas, acordes al progreso del alumno.

VIII. 2.- Repertorio a trabajar

VIII. 2. 1- Curso primero

1º Cuatrimestre

Repertorio Sinfónico Clásico:	
Mozart, W.A.	Sinfonías 31, 35, 39 y 40
	Gran Partita (Clarinete y Corno)
Beethoven, L. van	Sinfonías 2, 4, 6, y 8.
	Concierto de violín.
Schubert, F.	Sinfonía nº 8, incompleta
	Sinfonía nº9 en
Repertorio Operístico Clásico	
Mozart, W.A.	Don Giovanni
	La Flauta mágica
	El rapto del serrallo
	La clemenza de tito
	Las bodas de fígaro
Beethoven, L. Van	Fidelio

2º Cuatrimestre

Repertorio Sacro	
Mozart, W.A.	Requiem (Corno di bassetto)
Haydn, F. J.	La Creación
La orquesta de principios del XIX	
Mendelshonn, F.	Sinfonías 3, 4
	Obertura las Hébridas
	Scherzo, sueño de una noche de verano
Schumann, R.	Sinfonía 3, 4
Berlioz, H.	Sinfonía fantástica (Clarinete y requinto)
Smetana, B.	La novia vendida

Ópera Romántica	
Rossini, G.	El barbero de Sevilla
	Semiramis
Donizetti, G.	El elixir de Amor
Puccini, G.	Tosca
	La Boheme

VIII. 2. 2. Curso segundo

1º Cuatrimestre

Repertorio Sinfónico Romántico	
Brahms, J.	Sinfonías 1, 3, 4
Rachmaninov, S.	Sinfonía 2
	Concierto Piano y orquesta nº 2
Mahler, G.	Sinfonías 1, 4, 7
Strauss, R.	Travesuras de Till (Clarinete y requinto)
	Don Juan (Clarinete y clarinete bajo)
Tchaikovski, P.I.	Sinfonías 4, 5, 6
Repertorio Operístico del XIX	
Verdi, G.	Traviata
	La forza del destino
Weber, C.M. v	El cazador furtivo
Wagner, R.	Tristán
	Bacanal
	Tanhausser

2° Cuatrimestre

Repertorio Sinfónico Siglo XX	
Ravel, M.	Ma mere l'oye
	Bolero (clarinete y requinto)
	Concierto Piano y orquesta
Prokofiev, S.	Pedro y el Lobo
	Sinfonía nº 5
Shostakovitch, D.	Sinfonías 1, 5, 8 y 9. (Clarinete y requinto)
Stravinsky, I.	Petrouchka
	La consagración de la primavera. (Clarinete, clarinete bajo y requinto).
	El pájaro de fuego
Kodaly, Z.	Danzas de Galanta

7.6. Plan digital

Atendiendo al Plan Digital del Centro, el aula de clarinete empleará recursos tanto en la metodología como en la evaluación. Entre los aspectos que se recogen son:

Repositorios y bases de datos de partituras

Listas de reproducción de las obras programadas. Spotify, Vimeo, YouTube

Programas de edición y notación con la finalidad de plantear ejercicios y distintos arreglos y adaptaciones del repertorio. Sibelius, MuseScore

Software de edición de audio. Audacity

Programas para edición de vídeo. Imovie

Apps de distinta diversidad. Afinación, metrónomo

Respecto al manejo de hardware, se empleará microfonía específica para instrumentos de viento, Ordenador, Cámara de vídeo HDMI y grabadora digital.

Todo ello servirá para aplicar en el aula con los objetivos de aprender con la escucha selectiva de músicos destacados y la posibilidad de registrar las clases y audiciones

con el fin de ser autocríticos y gestionar la autonomía en la solución de los problemas. Estas herramientas serán de utilidad para la propia evaluación.

Así mismo, se plantearán las opciones necesarias para que el trabajo pueda ser exportado como muestra de proyección de cada uno de los alumnos.

VIII.3.- Bibliografía

Orchester Probespiel. Test Pieces. Ed. Peters.

La Música Sinfónica. A. Robledo/E. Pérez.

La Música de Orquesta. Madrid: Rialp. A. Jacobs.

Orchestral Excerpts (VOL. I a VIII) S. Drucker/McGinnis .

Orchestral Studies for the Eb Clarinet P. Hadcock .

Symphonic Repertoire for the Bass Clarinet Volumen 1 M. Drapkin.

Symphonic Repertoire for the Bass Clarinet Volumen 2 M. Drapkin.

The Working Clarinetist (Master Classes with ...) P. Hadcock .

The Audition Method for Clarinet-Volumen 1. Mark Nuccio.

The Daniel Bonade Workbook D. Bonade.

Haydn: Las Sinfonías. Landon, H.C. Robbins.

La música clásica: La era de Mozart, Haydn y Beethoven. Downs, Philip. G.

Guía universal de la música: Pascual, J.

W.A. Mozart. Massin, J y Massin B.

La música romántica. Plantin, L.

Guía de la música sinfónica. Tranchefort, F.

XIX.- Otros recursos didácticos

Los otros recursos didácticos son todos aquellos medios materiales, además de los bibliográficos, que profesor y alumno pueden usar para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

XIX.1.- Aula

El aula donde se imparte la asignatura de repertorio orquestal debe de estar provista de recursos necesarios y extraordinarios para las distintas sesiones que consta la asignatura.

Los diferentes recursos serían:

Bibliografía y discografía orquestal en la biblioteca del centro.

Reproductor audio.

Grabadora, afinador y metrónomo.

Cámara de grabación audiovisual.

Ordenador con conexión a internet.

XIX. 2.-Instrumentales

El aula deberá disponer de los siguientes instrumentos:

Clarinetes en Do, Sib y La, sistema Böehm, diapasón 442Hz.

Corno di Bassetto en Fa, diapasón 442Hz.

Clarinete bajo en Sib, registro Do2.

Clarinete en Mib.

Es recomendable que el aula cuente asimismo con un piano perfectamente afinado al diapasón 442Hz.

XIX. 3.-Otros recursos

Además de los materiales auxiliares relacionados con el estudio de cualquier instrumento (atril, productos de mantenimiento del instrumento, etc.) Se recomienda que el alumno disponga de instrumentos de la familia (clarinete bajo y clarinete en mib) acceso a un ordenador con conexión a Internet, un sistema de grabación audiovisual, metrónomo y afinador.

IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	Prof. Leonardo Martínez Cayuelas
Correo electrónico	leonardo.martinez2@murciaeduca.es
Departamento	Viento Madera
Asignaturas	Clarinete, Repertorio Orquestal, Grupo de Vientos